

## A C T A

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2014.-**

---

---

**ASISTENTES:** \_\_\_\_\_

**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Ángel Moreno García*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D.ª Laura Bedoya Ortuño*

*D.ª Antonia Arenas Laserna*

*D. Miguel Ángel Escudero Barajas*

*D. Alberto López Cabrera*

*D. Javier Blanco Morales*

**INTERVENTORA:** \_\_\_\_\_

*D.ª M.ª Cruz San Andrés Mira*

**SECRETARIA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D. Carmen Marbuenda Clúa*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintitrés de abril de dos mil catorce, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

#### **I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2014.-**

##### **○ Acta de 15 de abril de 2014:**

D. Alberto López Cabrera y D. Javier Blanco Morales anuncian su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No habiendo nuevas intervenciones, al no formularse observaciones u objeciones al acta, se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	4
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	2 (D. Alberto López Cabrera y D. Javier Blanco Morales)

**II.-APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA A DEJAR SIN EFECTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2014:**

- **ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DEL CASCO URBANO Y POLÍGONO INDUSTRIAL POR IMPORTE DE 600.000 EUROS"**
- **ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN BATERÍA DE AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN POR IMPORTE DE 70.000 EUROS"**
- **ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN BATERÍA DE AVENIDA DE IRÚN POR IMPORTE DE 80.000 EUROS"**
- **ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ARBOLADO POR IMPORTE DE 18.000 EUROS"**
- **ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN PLACAS DE CALLES Y MEJORA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL POR IMPORTE DE 60.000 EUROS".-**

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"De Concejal de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente  
A Junta de Gobierno Local*

*Por el Área de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, se solicita se deje sin efecto los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno celebrada el día 28 de marzo de 2.014, y que son los siguientes:*

- *Alta de actuación PRISMA consistente en las obras de "Asfaltado de diversas calles del Casco Urbano y Polígono Industrial por importe de 600.000 euros"*
- *Alta de actuación PRISMA consistente en las obras de "Adecuación Aparcamiento en batería de avenida de San Sebastián por importe de 70.000 euros"*
- *Alta de actuación PRISMA consistente en las obras de "Adecuación Aparcamiento en batería de avenida de Irún por importe de 80.000 euros"*
- *Alta de actuación PRISMA consistente en las obras de "Arbolado por importe de 18.000 euros"*
- *Alta de actuación PRISMA consistente en las obras de "Renovación placas de calles y mejora señalización horizontal por importe de 60.000 euros"*

San Fernando de Henares, a 22 de abril de 2014

Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a *DEJAR SIN EFECTOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 28 DE MARZO DE 2014*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**III.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DEL CASCO URBANO Y POLÍGONO INDUSTRIAL POR IMPORTE DE 600.000 EUROS".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)**

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encuentra la denominada "Asfaltado de diversas calles del casco urbano y polígono industrial" por importe de 600.000 €"*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Asfaltado de diversas calles del casco urbano y polígono industrial por un importe de 600.000 €" incluyendo en esta cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los de redacción de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que gestione íntegramente esta actuación, a través de la empresa pública "Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima".*

3. *Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 22 de abril de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo *AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DEL CASCO URBANO Y POLÍGONO INDUSTRIAL POR IMPORTE DE 600.000 EUROS"*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**IV.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN BATERÍA DE AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN POR IMPORTE DE 70.000 EUROS".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

***"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO***

***ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)***

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encontraba la denominada "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de San Sebastián", por importe de 70.000 €.*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

*Se propone al órgano competente:*

1. *Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de San Sebastián 70.000 €", incluyendo en esa cantidad los gastos*

*asociados derivados de dicha actuación como son los de redacción de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*

2. *Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de esta actuación: "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de San Sebastián", sea la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública "Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima".*
3. *Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 22 de abril de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo **AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN BATERÍA DE AVENIDA DE SAN SEBASTIÁN POR IMPORTE DE 70.000 EUROS"**, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**V.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN BATERÍA DE AVENIDA DE IRÚN POR IMPORTE DE 80.000 EUROS".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)**

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encontraba la denominada "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de Irún", por importe de 80.000 €.*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

*Se propone al órgano competente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Adecuación Aparcamiento en Batería de Avenida de Irún 80.000 €", incluyendo en esa cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los de redacción de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que gestione íntegramente esta actuación, a través de la empresa pública "Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima".*
- 3. Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 22 de abril de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo *AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN APARCAMIENTO EN BATERÍA DE AVENIDA DE IRÚN POR IMPORTE DE 80.000 EUROS"*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**VI.-APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ARBOLADO POR IMPORTE DE 18.000 EUROS".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

***"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO***

***ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)***

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encontraba la denominada "Arbolado" por importe de 18.000 €.*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Arbolado" por importe de 18.000 €, cantidad en la que se incluyen los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los que procedan en este caso del tipo de redacción de proyecto, estudios edafológicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio Básico de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de esta actuación: "Arbolado", sea la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública "Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima".*
- 3. Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 22 de abril de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo **AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "ARBOLADO POR IMPORTE DE 18.000 EUROS"**, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**VII.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN PLACAS DE CALLES Y MEJORA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL POR IMPORTE DE 60.000 EUROS".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO**

**ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)**

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encuentra la denominada "Renovación placas de calles y mejora señalización horizontal" por importe de 60.000 €"*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Renovación placas de calles y mejora señalización horizontal por importe de 60.000 €" incluyendo en esta cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los de redacción de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de esta actuación sea la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública "Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima".*
- 3. Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 22 de abril de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo **AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN PLACAS DE CALLES Y MEJORA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL POR IMPORTE DE 60.000 EUROS"**, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.



**VIII.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "JUEGOS INFANTILES Y VALLADO PERIMETRAL DE LOS MISMOS POR IMPORTE DE 40.000 EUROS".-**

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO*

*ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)*

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encuentra la denominada "Juegos infantiles y vallado perimetral de los mismos por importe de 40.000 €"*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Juegos infantiles y vallado perimetral de los mismos por importe de 40.000 €" incluyendo en esta cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los de redacción de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de esta actuación sea la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública "Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima".*
- 3. Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 22 de abril de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo *AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "JUEGOS INFANTILES Y VALLADO PERIMETRAL DE LOS MISMOS POR IMPORTE DE 40.000 EUROS"*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**IX.-APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE POR IMPORTE DE 550.000 EUROS".-**

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, cuyo tenor literal es el siguiente:

***"DE CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE  
A COMISIÓN DE GOBIERNO***

***ALTA DE ACTUACIONES EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y  
SERVICIOS DE MADRID (PRISMA)***

*En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de diciembre de 2013 se aprobó por unanimidad solicitar a la Comunidad de Madrid, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), la financiación de realización de las actuaciones que se citaban, entre las que se encuentra la denominada "Renovación instalaciones de alumbrado público existente por importe de 550.000 €"*

*En base a la documentación que se adjunta se propone a la Comisión de Gobierno lo siguiente:*

- 1. Dar de alta la actuación PRISMA consistente en las obras de "Renovación instalaciones de alumbrado público existente por importe de 550.000 €" incluyendo en esta cantidad los gastos asociados derivados de dicha actuación como son los de redacción de proyecto, estudios geotécnicos, levantamientos topográficos, gastos de Estudio de Seguridad y Salud, coordinación, dirección facultativa, etc.*
- 2. Solicitar a la Comunidad de Madrid que el Ente Gestor de esta actuación sea la Comunidad de Madrid, a través de la empresa pública "Arpegio, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima".*
- 3. Poner a disposición a favor de la Comunidad de Madrid los terrenos en los que se vayan a ejecutar las actuaciones de esta propuesta.*

*San Fernando de Henares, 22 de abril de 2014*

*Fdo.: J Antonio Calderón Collado  
Concejal Delegado de Infraestructuras, Obras,  
Servicios y Medio Ambiente"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo **AL ALTA DE ACTUACIÓN PRISMA CONSISTENTE EN LAS OBRAS DE "RENOVACIÓN INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE POR IMPORTE DE 550.000 EUROS"**, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**X.-APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES, DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN ECOS-TJ".-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Participación Ciudadana, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"De: Antonia Arenas Laserna, Concejala delegada de Personal, Régimen Interior, y Participación Ciudadana*

*A: Junta Local de Gobierno*

*Con fecha registro de nueve de abril de dos mil catorce y nº 3287, D<sup>a</sup>. Sara Martín Peña, presentó solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de éste Ayuntamiento en representación de la Asociación denominada «ASOCIACIÓN ECOS-TJ», con domicilio social en la Calle Cañada nº 70, 1º B, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid. Dicha Asociación se haya debidamente legalizada e inscrita en el registro Nacional de Asociaciones: Grupo 1º, Sección 1ª, Número Nacional 602800.*

*Junto a dicha solicitud se adjuntaba la documentación pertinente (art. 236.4 del R.O.F. y art. 5.2 del Reglamento de Participación Ciudadana de San Fernando de Henares).*

*Una vez revisados los datos requeridos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986 y demás disposiciones legales vigentes, y examinados asimismo toda la documentación y datos obrantes en poder de la Concejalía de Participación Ciudadana, se observa que éstos se ajustan a lo establecido en el citado Reglamento.*

*En consecuencia, **PROPONGO** inscribir a la Asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas de éste Ayuntamiento con el número 194.*

*San Fernando de Henares, a 11 de abril de 2014*

*Antonia Arenas Laserna  
Concejala delegada de Personal,  
Régimen Interior y Participación Ciudadana"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto relativo a *la inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN ECOS-TJ"*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Participación Ciudadana se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.